

## RESEÑA

---

MARIANO FRAGUEIRO, *Escritos sobre moneda y banca*, Buenos Aires, Editorial Manuel Belgrano del Ministerio de Economía, 2021, 305 págs.

El Ministerio de Economía de la Nación argentina viene hace algunos años promoviendo diversas publicaciones de pensadores económicos regionales. En esta ocasión reseñamos el que corresponde a Mariano Fraguero (1795-1872), quien oficiara, hacia mitades del siglo XIX, como primer ministro de la cartera de Economía en colaboración con la Confederación Argentina en tiempos de Justo José de Urquiza. La obra, encarada por un prólogo de Rita Tanuz y un ensayo introductorio de Rodrigo López, inicia con una contextualización clara de los tiempos en que le tocó obrar a Fraguero: la construcción del Estado nacional requería, luego de guerras y conflictos militares por la organización nacional, coordinar los intercambios y flujos de mercancías entre el país y el exterior, aceitar las relaciones económicas con las provincias e impulsar un sistema monetario nacional, entre las principales cuestiones. La vacancia del estudio es indiscutible, el pensamiento político y económico de Fraguero no cuenta con profusos aportes por parte de la historiografía, sobre todo teniendo en cuenta que fue un heterodoxo económico adelantado en más de un sentido para su época.

El primer apartado del libro se compone de una revisión biográfica del intelectual oriundo de Córdoba y un análisis de los principales aportes de su obra desde la economía política. Miembro de una burguesía diversificada y funcionario del Banco de Buenos Aires y el Banco Nacional en sus primeras peripecias públicas, Mariano Fraguero era un individuo controversial para los liberales de la época por formular declaraciones favorables a Juan Manuel de Rosas y apoyar con firmeza a Justo José de Urquiza. Sus prístinas ideas heterodoxas respecto a los bancos, el crédito y la moneda también lo llevaron a ser cuestionado por los más conspicuos liberales de la época como Bartolomé Mitre. El colaborador de Urquiza tras la batalla de Caseros fue nombrado primer ministro de Hacienda y luego gobernador de Córdoba, sitios desde donde contribuyó a la organización económica de la joven nación en aspectos fiscales, inmobiliarios y crediticios, entre otros. Como señala Rodrigo López, aun teniendo en cuenta sus dos intentonas de ser presidente nacional, la agitada vida política de Fraguero se convino con una importante obra, que como la de muchos intelectuales de la Generación del 37 fue escrita en el exilio.

Desde Chile, Mariano Fraguero participó en el diario *El Progreso*, que contó con redactores como Domingo Sarmiento, Carlos Tejedor y Bartolomé Mitre, donde se preocupó por una banca pública nacional que impulsara el crédito y el circulante. Estas tempranas ideas, que mediante algunas fuentes Rodrigo López presupone bastante

prematura para las discusiones de época, generaron importantes debates en el Chile del siglo XIX, en especial entre acreedores privados y contrarios intelectuales quienes veían con recelo la impresión de dinero y el fomento del crédito público.

Los debates en los que se embarcó Mariano Fraguero, analizados en el texto, muestran una interesante discusión desde *El Progreso* como proyecto editorial en temas claves en su relevancia histórica y actual: la defensa de la emisión monetaria como potestad nacional y como recurso contra cíclico frente a la atonicidad de los bancos privados. Como lo destaca Rodrigo López, Fraguero tenía en claro que los bancos eran parte de una institución social que debía estar al servicio del desarrollo de los mercados mediante un sentido de “futurología” y “virtualidad” del dinero abocado en la política bancaria, aunque a tono con la demanda. Este primer capítulo remite al lector no solo a las bases fundacionales del sistema bancario, sino también a controversias importantes de nuestro presente que Fraguero abordó en aquel entonces como la virtud de los encajes bancarios, la parcialidad de las reservas, la discusión sobre los males del déficit público, la importancia de la moneda como criatura de los Estados, los incentivos de este a la obra pública, el crédito y la producción, en definitiva, Fraguero parecía escribir en los años 30 o 40 del siglo XX.

En un segundo apartado se recuperan varias ideas sobre Mariano Fraguero, como la necesidad de fomentar la capacidad reproductiva de los bancos en los procesos productivos, pero, sobre todo su carácter de institución social bajo la tutela del Estado y la sociedad. Esto llevaba a Fraguero a retomar la formación de los bancos y sus características operativas, así, el cuerpo directivo, la confianza y la representación de la moneda se vuelven características centrales de estos. No obstante, Fraguero advertía algunas máximas de su época a modo de advertencia: la emisión de billetes no debe hacerse sino en proporción a la demanda y en cuanto sean al final garantizados con valores efectivos; si existieran excesos en la circulación, este se volcará al metálico. Por eso afirmaba que “la naturaleza misma de la confianza tiene sus límites y que los bancos tienen a mano la medida de ella para no abusar” (p. 99). Justamente, el cordobés consideraba necesarias algunas restricciones para no caer en estos excesos de la política bancaria, así, era la intervención del gobierno para prohibir a los bancos “la valla más segura” (p. 100) y lo que obligaría a su vez a estos a poseer una reserva metálica mayor. De esta forma, el capítulo retoma múltiples características y funciones de los bancos, desde los descuentos, las remesas de dinero, las cuentas de crédito y administraciones de estos. En suma, los escritos de Mariano Fraguero dan cuenta de cómo los bancos constituyeron una institución de vital importancia, desde su capacidad creadora, industriosa y virtuosa del capital como de los beneficios que debieran derrochar al conjunto de la sociedad en tanto instituciones sociales que, sin embargo, debían ser cuidadas del interés personal por los Estados para cumplir sus funciones. Estas, fueron dejadas bien en claro en sus recomendaciones para la creación de un banco de Chile. En este punto, Fraguero se mostraba preocupado por la enorme responsabilidad social que concitaban los bancos, entendidos como el interés de un grupo de privados que difícilmente pudieran manejar

de manera objetiva la responsabilidad social del crédito y todo lo que eso empeñaba en la reproducción social.

En el tercer apartado, “Observaciones sobre el proyecto de estatuto para el banco nacional de Chile (1845)”, pueden verse con claridad las ideas de Mariano Fraguero al respecto. Entre ellas, pueden destacarse la necesidad de constituir un capital duradero y otro especial de acuerdo con la misión de dar crédito en determinadas condiciones, su misión como agente universal del comercio y la industria y la necesidad de anticuerpos contra la especulación y la importancia del tiempo para configurar la influencia de la banca pública sobre el sistema bancario privado en una aceptada relación con las actividades económicas. Así mismo, Fraguero consideraba necesario que el banco público contara con una administración superior del crédito, de carácter independiente no solo de los privados, sino también de los gobiernos.

Luego, en el apartado cuatro, “La organización del crédito”, demuestra su insociabilidad del capital monetario con la producción, ya que era la primera la que representaba a todos los productos y capitales con la capacidad de poder subdividirse para distribuirse al conjunto de la sociedad. La moneda es la que, en definitiva, “anticipa el consumo y contribuye a la producción” (p. 215). Así, productos, consumo y moneda formaban para Fraguero parte de una misma dinámica donde los bancos tenían una responsabilidad social, ética e incluso moral de poner en marcha en beneficio de una industriosa actividad económica. A su vez, en este esquema también consideraba la importancia del papel del crédito público, entendiéndolo que, tanto en la industria pública como privada, ambas consumidoras reproductivas de las demás industrias tenían una troncal importancia. Es destacable que en su visión los gastos gubernamentales, como el pago de salarios a la administración pública o la construcción de caminos, no tenían nada de improductivos: la industria pública era tan reproductora como la privada.

A la hora de pensar la organización social, Mariano Fraguero no escatimaba en reivindicar un socialismo respetuoso de la sociedad privada, pero con competencia para administrarla y organizarla en beneficio de la sociedad y centralizando la industria y el crédito público, “el perfecto socialismo” (p. 224), aseguraba. Por último, siguiendo el hilo conductor de la producción de Fraguero, el libro finaliza con “Cuestiones argentinas”, donde el cordobés plasma su preocupación en torno al Tesoro Nacional, el crédito público y su administración y el papel de las tierras de propiedad pública. Para Fraguero el tesoro nacional en tanto capital debía tener la virtud de estar siempre activo en relación con la industria, es decir, “constantemente urgido de hacer nuevas anticipaciones que exige la circulación de productos” (p. 286). Dar crédito sobre la base de nuevos impuestos era una necesidad imperiosa para la organización nacional, por eso Fraguero reivindicaba un gobierno deudor para anticipar el bienestar social con su verdadera riqueza: el crédito público. La confianza en el porvenir era tan evidente en quien fuera ministro de Economía, que trasladaba como una actitud central del nuevo Estado nacional: este debía confiar en el perfeccionamiento de la especie humana, decía, sin por eso dejar de calcular de manera objetiva, en esto radicaba el poder del crédito. Pero debía

ser el gobierno quien, en definitiva, fuese el verdadero administrador de este poderoso instrumento de riqueza nacional, es decir, del crédito público. En este sentido, no dudó Fraguero en cuestionar su pasividad a la Confederación Argentina, a la cual le reclamaba un papel activo para dinamizar la sociedad, aunque también para controlar otras dependencias como las aduanas, los bancos, la acuñación de monedas, las construcciones, los correos e impuestos, entre otros.

La recuperación del pensamiento de Mariano Fraguero, promovida por el ministerio de Economía argentino, aparece como una cuestión de significativa vacancia en nuestros días. El siglo XIX argentino tuvo una especial hegemonía de pensadores liberales que, a pesar de sus diatribas, fueron centrales para organizar la Nación. Aunque quizás Fraguero no se encontraba tan alejado en sus preocupaciones de estos, cuanto menos se presenta en el pensamiento económico argentino como un sujeto incómodo de los grandes consensos ortodoxos que circularon en la economía. Sus consideraciones remiten a algunas insignias muy resistidas por algunos liberales de fuerte arraigo en la Argentina como el papel activo de la banca pública, la intervención en los mercados financieros y la virtuosidad de la empresa estatal. No obstante, por eso se justifica que quede olvidado quien planteó cuestiones alternativas y ciertamente interesantes y novedosas para su tiempo, haciendo necesario que la historiografía del pensamiento económico recupere sus discusiones.

IGNACIO ANDRÉS ROSSI

Universidad Nacional de General Sarmiento